RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 5 Acta 11 Fecha 19-febrero-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 16/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 418.587

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato Abierto BNF-P N° 16 de fecha 20 de febrero de 2023, suscripto con la firma **CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**; el correo electrónico de fecha 24 de enero de 2025 de la firma **CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**; las notas G.D.I.F. N° 17 de fecha 27 de enero de 2025 y G.D.I.F. N° 19 de fecha 30 de enero de 2025 de la División Logística y de Gestión dependiente de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el informe D.C. N° 44 de fecha 12 de febrero de 2025 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 109 de fecha 17 de febrero de 2025 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 55° - Derecho de las Contratantes, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Artículo 56° "Modificaciones al amparo del Interés Público comprometido" de la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas – Capítulo IX - Convenios Modificatorios y Reajustes de Precios Adjudicados"; que por nota G.D.I.F. N° 17 de fecha 27 de enero de 2025 la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, solicita la ampliación del monto del Contrato BNF-P N° 16/2023, considerando *"...la necesidad del mismo, por las constantes refacciones, re funcionalizaciones de las oficinas y división de espacios que hacen a las dependencias del BNF, mejoras que son llevadas a cabo en la búsqueda de mejorar el espacio laboral, con mejores distribuciones, más funcionalidad y comodidad, tanto para el funcionario que realiza sus labores diarias dentro de las instalaciones del BNF como para el cliente que acude a ellas"*; que por informe G.D.I.F. N° 19 de fecha 30 de enero de 2025 la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, remite un dictamen justificativo en referencia a la solicitud de modificación del Contrato BNF-P N° 16/2023 "Adquisición y Colocación de Mamparas"; que por informe D.C. Nº 44 de fecha 12 de febrero de 2025, la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales, indica; *"...nuestro visto bueno al instrumento remitido se restringe a sus aspectos formales"*; que por informe G.D.O.C. N° 109 de fecha 17 de febrero de 2025 la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, concluye: *"...elevamos a consideración la propuesta de modificación por razones de interés público del Contrato Abierto BNF-P Nº 16/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, suscrito con la firma **CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, para la "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS", con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS", a fin de ampliar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo correspondiente a **₲ 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 20 de agosto de 2025..."***; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Copia de Información Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 503092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 11 Fecha 19-febrero-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 16/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – AD REFERÉNDUM – ID Nº 418.587 **(Cont. 2)**

Art. 1º) Aprobar la modificación unilateral por razones de interés público del Contrato Abierto BNF-P Nº 16/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, para la "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS", con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de ampliar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo correspondiente a **₲ 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 20 de agosto de 2025**.----------

Art. 2º) Facultar al Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 16/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, conforme a lo establecido en el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
crv

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 11 Fecha 19-febrero-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 16/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 418.587

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 16/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA, PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 418.587

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ del año 2025, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS – RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, con Registro Único del Contribuyente Nº 3193461-7, domiciliada en la calle San Lucas (Primera) 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.193.461, en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº __ inserta en el Acta __ del _____ de 2025 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 55° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículo 56° de la Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 16/2023 suscrito en fecha 20 de febrero de 2023, para la **"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de ampliar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo correspondiente a **₲ 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como la Cláusula 7. "VIGENCIA DEL CONTRATO", en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 20 de agosto de 2025.**----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 16/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
PROPIETARIO
CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

Gerencia de Área Secretaría del Directorio
Operativa de Contrataciones